

Asesoría General de Gobierno

Turismo y Cultura - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cristina Galíndez, CUIL. 23-12796926-4, al cargo Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Antropología, de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 12ABR21. Autorízase al Ministerio mencionado a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 09JUN21, (fecha efectiva de prestación de servicios)

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*